

Señora Juez. Me permito liquidar las costas en el presente proceso, así:

En primera instancia: A cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante

Concepto	Folios	Cd N°	Valor en \$
Notificación personal	131-140	1	\$ 43.200
Notificación por aviso	155 y 164	1	\$ 21.600
Edicto emplazatorio	225	1	\$ 100.000
Notificación curador	241-250	1	\$ 8.700
Perito	292	1	\$414.060
TOTAL COSTAS	\$587.560		

En segunda instancia: A cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante

Concepto	Folios	Cd N°	Valor en \$
Agencias en Derecho segunda instancia	Archivo 12 expediente digital	2	\$ 2.725.578
TOTAL COSTAS	\$ 2.725.578		

EDY JHULANY BRAN VARGAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Demandante	RICHARD ALEXANDER LAGUNA RUIZ, GLORIA EDILMA RUIZ SÁNCHEZ Y YESID ANDRÉS LAGUNA RUIZ
Demandado	TAX POBLADO LTDA Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2018 00160 00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso ya existe condena en costas, que el correspondiente auto ya se encuentra debidamente ejecutoriado, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la

anterior liquidación de costas por la suma de \$**587.560** en primera instancia para la demanda principal, la suma \$ **2.725.578** en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE


LIZ JOHANNA GUERRERO POSADA
JUEZ

A.T.